



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL
EN OCASIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LA VOTACIÓN DE LAS
ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES DEL 19 DE
MAYO DE 2024.**

**ROMÁN ANDRÉS JÁQUEZ LIRANZO,
PRESIDENTE JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

19 DE MAYO DE 2024.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución de la República Dominicana, las asambleas electorales se abrirán cada cuatro años. En esta ocasión, para la elección de las autoridades del nivel presidencial y congresual, el tercer domingo de mayo, es decir, HOY.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

En esta jornada electoral, hay inscritos 8,145,548 dominicanos y dominicanas, quienes ejercerán el sufragio en 18,292 colegios electorales, funcionando en 4,656 recintos con 20,083 Equipos de Digitalización, Escaneo y Transmisión de Resultados (EDET) disponibles, distribuidos aquí y en el mundo. Para esto, se requirió el despliegue de 91,460 ciudadanos y ciudadanas que tendrán bajo su responsabilidad el funcionamiento de los Colegios Electorales.

En la República Dominicana están convocados 7,281,763 ciudadanos y ciudadanas con derecho al voto. Estos, podrán votar en 16,851 colegios electorales, distribuidos en 4,295 recintos electorales a nivel nacional.

En el exterior, 863,784 dominicanas y dominicanos votarán en 1,566 colegios electorales, distribuidos en 372 recintos electorales, ubicados en 46 ciudades y 35 países, con 2,015 equipos EDET. Precisamente, hace cuatro horas y treinta minutos, a las 02:00 de la mañana hora local y ocho de la mañana hora en Europa, 149,436 dominicanos y dominicanas iniciaron la votación, que comprende la Circunscripción No. 3 del exterior. Proceso que, en estos momentos, se desarrolla de manera fluida y cívica.

Para estas elecciones se estará eligiendo un total de 264 cargos electivos, distribuidos de la siguiente forma: Presidente (1);





Vicepresidente (1); Senadurías 32; Diputaciones Territoriales por Provincia 178; Diputaciones en el Exterior (7); Diputaciones Nacionales por acumulación de votos (5); y Diputaciones al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) (40), estas últimas divididas en 20 titulares y 20 suplentes.

POLICIA MILITAR ELECTORAL

Por otra parte, el artículo 212, párrafo tercero de la Constitución establece que durante las elecciones este Pleno de la Junta Central Electoral asume la Dirección y el mando de la fuerza pública, y por esto hemos desplegado a nivel nacional para el resguardo, seguridad y cadena de custodia del proceso, a más de 55,000 hombres y mujeres de la Policía Militar Electoral, debidamente capacitados, quienes tendrán a su cargo la indicada función, apegada de manera irrestricta y categórica al mandato del Pleno de la Junta Central Electoral, a sus resoluciones y a las leyes que rigen el desarrollo del proceso electoral.

OBSERVACIÓN ELECTORAL

En fecha 12 de enero de 2024, el pleno de la JCE dictó la resolución no. 02-2024 para la Observación Electoral en las Elecciones Generales de este 2024.

Por ello, 551 observadores electorales internacionales integran 21 misiones de observación electoral, de las siguientes entidades:

1. Organización de Estados Americanos (OEA)
2. Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).
3. Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).
4. Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.



5. Asociación Mundial de Organismos Electorales (AWEB).
6. Asociación de Magistradas Electorales de Las Américas (AMEA).
7. Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL).
8. Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA).
9. Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
10. Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
11. Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana.
12. Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia.
13. Red Mundial de Jóvenes Políticos.
14. Fundación “Haciendo Ecuador”.
15. Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos (ALACOP).
16. Voces de la Memoria.
17. Fundación Disenso.
18. Fundación Ciclo Electoral.
19. Universidad Complutense de Madrid.
20. Delegación Latinoamericana Plataforma de Formación Integral.
21. Y, por último, representantes de embajadas acreditadas en la República Dominicana.

A ellos, les damos las gracias por ser parte de este proceso electoral:

Sean ustedes los ojos del mundo en esta jornada democrática.

Sean ustedes los oídos del mundo, del sonido único que produce cada voto al introducirse en la urna.



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Sean ustedes la voz que le diga al mundo las bondades y las posibilidades de mejoras de este proceso, porque esta JCE siempre piensa en la construcción de ser cada día mejor.

GRACIAS.

Igualmente, se han desplegado unos 1798 observadores nacionales de instituciones como:

1. Participación Ciudadana.
2. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
3. Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).
4. Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD).
5. Fundación Justicia y Transparencia (FINJUS).
6. Defensor del Pueblo.
7. Alianza Discapacidad por Nuestro Derechos (ADIDE).

Para un total de 2,349 Observadores Nacionales e Internacionales, esto convierte este proceso en las elecciones más observadas en nuestra Republica Dominicana, lo que se constituye en una muestra de apertura del proceso, en apego a la transparencia e integridad.

ACREDITACIONES

Así mismo, hay que destacar que la Junta Central Electoral ha entregado oportunamente más de medio millón de acreditaciones de delegados políticos y sus suplentes, delegados de recintos y observadores de escrutinio de los Partidos Políticos.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05



INICIATIVAS

La Junta Central Electoral (JCE) está firmemente comprometida con garantizar el derecho al voto de toda la ciudadanía en las Elecciones Presidenciales y Congresoales de hoy. Consciente de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables al momento de ejercer su sufragio, la JCE implementa en las Elecciones a nivel local, el “**Programa Voto Accesible**”, un conjunto de medidas específicas que buscan eliminar estas barreras y facilitar el pleno ejercicio del derecho al voto para todos y todas, dentro de las que podemos citar las siguientes:

Mesa Auxiliar, ubicadas en cada recinto donde funcionen colegios electorales en un segundo o más niveles de edificación, para brindar asistencia a las personas con discapacidad fisicomotora, garantizando un proceso de votación seguro e independiente.

Voto con plantilla, para facilitar el **voto a personas con discapacidad visual**. Se le entregará una plantilla con relieve que les permita ejercer el derecho al sufragio.

Centro de Relevamiento Lengua de Señas destinado para las personas con discapacidad auditiva que quieran información sobre donde está su colegio electoral y como llegar al mismo. Iniciativa que se implementa por primera en un proceso electoral, a nivel regional.

El “**Voto en casa**”, se implementará como un proyecto piloto destinado a asegurar el voto de personas con discapacidad severa que están imposibilitadas de salir de sus hogares. Este piloto se lleva a cabo en el Distrito Nacional y el Gran Santo Domingo, impactando a noventa y ocho (98) electores.





Para su ejecución, se dispondrá de 12 rutas estratégicas, cada una equipada con un colegio móvil compuesto por un presidente/a, un secretario/a y un vocal. También participan los delegados/as de los partidos políticos y la Policía Militar Electoral.

Este esfuerzo sin precedentes busca reducir las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, garantizando que todos puedan ejercer su derecho al voto de manera libre, secreta y segura.

VOTO PENITENCIARIO

Esta iniciativa se llevará a cabo con 4,296 personas privadas de libertad inscritas en los padrones penitenciarios y que ejercerán el voto en veintiuno (21) Recintos, 17 del Nuevo Modelo Penitenciario y cuatro del antiguo modelo (Nagua, Azua y Salcedo). La votación se realizará en dos horarios: de 11:00 a.m. a 5:00 p.m. en los centros con más de 100 votantes, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en los centros penitenciarios de no más 100 votantes.

Reiteramos que los internos solo ejercerán el voto en el nivel presidencial y además únicamente tiene derecho a votar los que no tienen sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.

PRIMER VOTO

Con relación a las personas que ejercen su voto por primera vez, especialmente los jóvenes, esta Junta Central Electoral ha implementado el proyecto mi primer voto, que consiste en entregarle un pergamino físico que representa su aporte a la democracia, al civismo y la patria a través del ejercicio del sufragio.





RESULTADOS

Recalcamos que según la resolución No. 40-2024, se emitirá el primer boletín a partir del 20% del procesamiento de los resultados recibidos o cuando, sin haber alcanzado ese porcentaje, haya llegado las 8 y treinta de la noche del día de hoy. En ese momento, se procederá de todos modos con la emisión de ese primer boletín, con el porcentaje que se tenga.

Debido a la diferencia horaria, la divulgación oficial de los resultados de los Colegios Electorales que integran la Tercera Circunscripción del exterior, no se hará al momento del cierre de la votación en esa demarcación del exterior, sino en el horario local de República Dominicana, previamente fijado.

A partir de las 8:30 de la noche o con el porcentaje referido, se emitirán boletines electorales parciales en la medida que los resultados son transmitidos desde los colegios electorales, los cuales tendrán que publicarse en un lapso de 15 minutos, máximo, entre un boletín y el otro.

FAKE NEWS Y ENCUESTAS A BOCA DE URNA

Reiteramos que la JCE es la única fuente de información de los resultados oficiales de las elecciones, por lo que no está permitida durante el desarrollo de la jornada electoral y hasta la emisión del boletín definitivo de los resultados electorales, la divulgación, publicación o difusión de encuestas a boca de urna o "exit poll", en ningún medio de prensa, comunicación o redes sociales. Las mismas son para el consumo interno de los Partidos Políticos y Candidatos (as).

En este sentido, no se dejen llevar por las noticias falsas, la desinformación o las "Fake News". La JCE, enfatizamos, es la





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

única fuente oficial de las informaciones del proceso electoral y sus resultados. Antes de retuitear o difundir informaciones, verifica la fuente de la Junta Central Electoral.

CIERRE

Finalmente, el Pleno de la JCE les invita, en pocos minutos, a ejercer temprano de 7 de la mañana a 5 de la tarde, el sagrado derecho de elegir. Ustedes, a partir de unos minutos, tienen en sus manos, en un marcador, en una plantilla, los destinos del gobierno nacional y del poder legislativo de la República Dominicana. Voten como siempre lo han hecho, con civismo, en paz y seguros de que este proceso marcará con la madurez política de todo el pueblo dominicano, democrática y positivamente, un antes y un después. Muchas Gracias y Bendiciones. ¡A VOTAR!



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05